

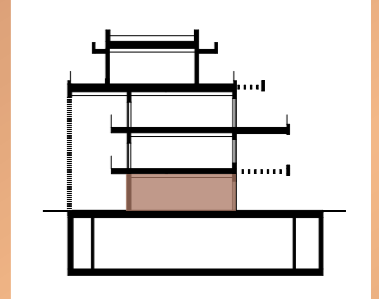


Entrance/Entrada →



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.

4.0.C



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	114,80 m²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	158,38 m²	126,28 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	134,47 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	46,83 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	150,11 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	196,94 m²	161,59 m²

BLOQUE 4 | PLANTA 0 | VIVIENDA C

ROOMS HABITACIONES	3
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	8,96 m²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	4,70 m²
03. LAUNDRY LAVADERO	1,63 m²
04. TOILET ASEO	2,03 m²
05. LIVING-DINNING-KITCHEN	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	37,87 m²
06. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	20,30 m²
07. BATHROOM BAÑO	4,98 m²
08. BEDROOM DORMITORIO	15,95 m²
09. BATHROOM BAÑO	4,05 m²
10. BEDROOM DORMITORIO	14,33 m²
11. TERRACE TERRAZA	43,58 m²